

**LEGISLATURA 363<sup>a</sup>**  
**COMISIÓN DE AGRICULTURA, SILVICULTURA Y DESARROLLO RURAL**  
**ACTA DE LA SESIÓN 60<sup>a</sup>, ORDINARIA, CELEBRADA EN MARTES 15 DE**  
**DICIEMBRE, DE 15:32 A 17:36 HORAS**

**SUMA.**

**Proyecto de ley originado en moción que reforma el Código de Aguas, aprobado en primer trámite constitucional y primero reglamentario por la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación, con urgencia calificada de “Simple” (Boletín N° 7543-12).**

**ASISTENCIA.**

Presidió el diputado señor José Pérez Arriagada.

Asistieron los siguientes diputados integrantes de la Comisión: señoras Loreto Carvajal Ambiado, Denise Pascal Allende y Alejandra Sepúlveda Orbenes y los señores Pedro Pablo Álvarez- Salamanca Ramírez, Ramón Barros Montero, Sergio Espejo Yaksic, Iván Fuentes Castillo, Felipe Letelier Norambuena, Diego Paulsen Kehr, Jorge Rathgeb Schifferli (en reemplazo del señor Rosauro Martínez Labbé), Christian Urizar Muñoz e Ignacio Urrutia Bonilla.

Concurrieron don Carlos Estévez, Director General de Aguas; doña Tatiana Celume, asesora legislativa DGA-MOP y don Reinaldo Ruiz, Delegado Presidencial para los Recursos Hídricos. Asimismo, asistieron las señoras Patricia Jeria, tesorera del directorio del canal Chico, Culiprán, Melipilla; Teresa Armijo, vocera del Frente Amplio por el Agua de Melipilla y los señores Luis Becerra, Presidente del directorio de la Sociedad Agrícola Cinco Valles de Melipilla S.A; Sergio Astorga, Presidente de la Comunidad de Aguas del Tranque Los Molles y Pedro Ulloa, vocero del Movimiento Juntos por el Agua de San Pedro.

Asistieron también, los señores Jaime Naranjo, asesor del Ministerio de Agricultura; Roberto Fuentes, asesor de la Delegación Presidencial de Recursos Hídricos; Francisco Bastidas, Ingeniero del Departamento de Fomento; Pedro León, Jefe División Jurídica y Jaime Yáñez, asesor, todos de la Comisión Nacional de

Riego; Guillermo Briceño y Erich Schnake, ambos asesores del Ministerio SEGPRES y Pablo Morales, asesor de la Biblioteca Congreso Nacional.

Por último, concurrieron las señoras Carolina Tello, asesora del diputado Fuentes; Ericka Farías, asesora legislativa de la Fundación Jaime Guzmán; Marcela Bucarey, asesora del diputado José Pérez; Susana Jaramillo, periodista de la diputada Sepúlveda; Victoria Salas, asesora externa del diputado Barros; y los señores Andrés Rojo, asesor del diputado Sabag; Francisco Castillo, asesor del Comité PPD; Sergio Romero, asesor de la diputada Pascal; Xavier Palominos, asesor de la diputada Sepúlveda y Álvaro Núñez, Procurador EEIaw.

Actuó, en calidad de Secretaria de la Comisión, la abogada señora María Teresa Calderón Rojas y como abogada ayudante, la señora Margarita Risopatrón Lemaitre.

### **ACTAS.**

El acta de la sesión 58ª se dio por aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la sesión 59ª se puso a disposición de las señoras y señores diputados.

### **CUENTA.**

Se han recibido los siguientes documentos:

1. Oficio N° 1430-363 de S.E. la Presidenta de la República, por el cual retira y hace presente la urgencia con el carácter de "simple" para el despacho del proyecto de ley que Reforma el Código de Aguas, Boletín N° 7543-12.

2. Oficio N° 837 del Ministro de Agricultura por el cual informa las medidas entregadas a los pequeños agricultores afectados por la erupción del Volcán Calbuco.

3. Copia del oficio N° 865 del Ministro de Agricultura (S) al Subsecretario de Hacienda informando las medidas señaladas en el punto anterior.

4. Oficio N° 12.196 del Secretario General de la Cámara de Diputados, informando que el proyecto de ley que establece modificaciones a la

legislación sobre expendio, comercialización y producción de bebidas alcohólicas, será remitido a esta Comisión, una vez despachado por la Comisión de Salud.

5. Comunicación del Sindicato de Brigadistas Forestales Valparaíso, dando cuenta del déficit de recursos al interior de Conaf.

\*\*\*\*\*

La diputada Sepúlveda, propuso recibir a la brevedad posible a los brigadistas forestales, para prevenir complicaciones, considerando que viene el periodo de mayor vulnerabilidad y exposición a grandes incendios.

En la misma línea, el diputado Pérez Arriagada, manifestó que actualmente existen condiciones naturales particulares que favorecen fuertes incendios si no se toman las medidas adecuadas. Destacó el rol de los parlamentarios en cada uno de los distritos para solicitar información y exigir el corte de pastizales, fiscalización y sanciones y la coordinación entre las empresas forestales y Conaf.

El diputado Urizar propuso que el Director Ejecutivo de Conaf proporcione el listado de lugares susceptibles de sufrir incendios forestales. Comentó que con dicha información se podría obligar a los alcaldes a tomar medidas sobre el tema.

El diputado Paulsen manifestó la existencia de alianzas estratégicas entre Conaf y empresas forestales. Señaló que sería interesante invitar al Presidente de la Corporación de la Madera para saber cómo se está trabajando en ese sentido en las distintas regiones y conocer distintos mecanismos que se han implementado para prevenir incendios forestales.

El diputado Urrutia mencionó el ingreso a tramitación del proyecto de ley que modifica la ley N°20.283, sobre recuperación del bosque nativo y fomento forestal, para sancionar la tala ilegal de especies con penas privativas de libertad, boletín N° 10365-01.

### **ORDEN DEL DÍA.**

#### **Boletín N° 7543-12.-**

Entrando a la orden del día correspondió estudiar el proyecto de ley originado en moción de las señoras Sepúlveda y Molina y de los señores Jaramillo, León, Meza, Pérez Lahsen, Teillier y Vallespín y de los ex diputados señores Accorsi y De Urresti, **que reforma el Código de Aguas**, aprobado en primer trámite constitucional y

primero reglamentario por la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación, con urgencia calificada de “Simple”.

El Presidente de la Comunidad de Aguas del Tranque Los Molles destacó la relevancia de que el agua pase de ser un bien de capital a un bien de uso común y consideró necesario el apoyo a las medidas para tecnificar el riego.

La vocera del Frente Amplio por el Agua en San Pedro de Melipilla, dijo ser “campesina sin agua”. A su juicio, el tema radica en los derechos de aprovechamiento de agua y su otorgamiento y la concentración de la propiedad en pocas manos. Consideró que el tema es más profundo que la reforma del Código de Aguas. Existe una realidad de escasez que sufre la población, los campesinos y el agro; advierten la expansión de las empresas agroexportadoras que utilizan el agua y quedan marginados por falta de derechos de aprovechamiento.

La tesorera del directorio del canal Chico, Culiprán, Melipilla, reflexionó entorno la necesidad y dificultades de los agricultores y cómo se asegura el agua a la gente, más allá de las necesidades de las empresas.

El diputado Pérez Arriagada consultó si las aguas se encuentran inscritas, a lo que la expositora contestó afirmativamente.

El Presidente del directorio de la Sociedad Agrícola Cinco Valles de Melipilla S.A expuso sobre el problema entre el consumo de agua de las empresas, como Agrosuper, y el consumo humano, privilegiándose a la gran industria. Abogó por mayores recursos para la Dirección General de Aguas para fiscalización. Las circunstancias actuales están asfixiando a la agricultura familiar campesina. Los derechos hoy son entregados *ad eternum* aunque no se utilicen. La nueva ley debe contemplar la posibilidad de que los derechos que no se usen sean devueltos. Destacó que existen problemas en la concentración de la propiedad del agua, la que debiera volver al Estado. En esa línea, se opuso al sistema de concesiones propuesto.

El vocero del Movimiento Juntos por el Agua de San Pedro, de Melipilla, manifestó que el 80% de los derechos de agua en su localidad están inscritas a nombre de tres empresas y hay 1.800 personas que actualmente viven del camión aljibe, por la escasez hídrica. Expresó que existe una crisis hídrica a nivel mundial y la concentración de los derechos de agua a nivel nacional, la solución no pasa por las reformas al Código de Agua propuesto. Enfatizó que hay que hacer cambios al derecho de propiedad del agua a nivel constitucional y cambios institucionales, como por ejemplo, aumentar el número de funcionarios y la fiscalización de la Dirección General de Aguas.

El diputado Espejo expresó que se ha planteado un tema central. Afirmó que existe un déficit importante para absorber la demanda por consumo humano y el uso agrícola. Precisó que, en lo fundamental, se está regulando hacia el futuro, sobre el 10% de los derechos de aprovechamiento no otorgados, independiente de la naturaleza jurídica de los derechos. Expresó la relevancia de la gestión integrada de cuencas y fortalecimiento de la fiscalización.

La diputada Sepúlveda señaló que los invitados han reforzado el sentido del proyecto, argumentando que “el agua es para quien la necesita”. Al efecto, propuso que se debiera exigir un plan de trabajo que determine en qué se van a usar. En esta reforma al Código de Aguas debe quedar clara la priorización. A través de esta reforma, se debe tener la capacidad de que el agua que no se utiliza sea devuelta para quienes sí la necesitan. Se manifestó en contra que la DGA o DOH compren derechos de agua a las empresas.

La diputada Pascal manifestó su malestar por la existencia de empresas que bañan chanchos y a poca distancia, no alcanza el agua para el consumo de las familias. Observó que existe un derecho humano que se debe resguardar y que la distribución del agua debe ser equitativa. Recordó que cuando se separó los derechos del agua de la tierra y, en los años 80, esta adquirió un carácter comercial. Concluyó que hay que regular el uso y aprovechamiento de las aguas, y disponer para riego lo que se necesite realmente para ello, lo cual se puede calcular con la tecnología actual.

El Delegado Presidencial de los Recursos Hídricos destacó que el sector agrícola es el principal usuario del agua, aunque no el único. Este proyecto da cuenta de una preocupación del Gobierno, que recogió una moción parlamentaria firmada por parlamentarios de varias bancadas; que está complementado con otras iniciativas legales, dando cuenta de la necesidad de una gestión integrada de cuencas, más democrática. Por último, señaló que el proyecto se basa en dos principios: un uso de manera racional (sustentable) y beneficioso (que sirva para un propósito) del recurso hídrico.

El Director General de Aguas valoró la propuesta de los expositores. Instó al uso eficiente del recurso hídrico a través de la tecnificación y valoró el planteamiento sobre los beneficios de que el agua llegue al mar, como parte de un enriquecimiento del ecosistema. Compartió los dichos respecto a que el tema del agua es más profundo que la reforma en tramitación, lo que no implica que esta no sea necesaria.

Efectuó dos precisiones. Primero, la reforma no es solo para el 10% de los derechos de agua no otorgados, porque dicho guarismo es una cifra estimada de aguas superficiales; existe un 50% de aguas subterráneas disponibles. Segundo, el proyecto de ley, en cuanto a la duración de los derechos, regula tanto los derechos

nuevos como los antiguos. Tal como se encuentra redactada la iniciativa legal, quien no usa los derechos y no hace las obras para su uso, se extinguirá su derecho.

Manifestó que en el presente proyecto se incluyen normas importantes sobre el control de extracciones, y lo que es muy importante, las que contemplan un aumento en las sanciones por no cumplimiento (de 20 a 400 UTM); pero este tema se aborda en el proyecto de ley que introduce modificaciones al marco normativo que rige las aguas en materia de fiscalización y sanciones, Boletín 8149-09, en tramitación en el Senado.

Actualmente, el control de extracciones se encuentra regulado en los artículos 38 y 68 del Código de Aguas. En el primero, la Dirección General de Aguas puede pedir la instalación de un sistema de control de extracciones y en el segundo, para las aguas subterráneas, se estipula que la Dirección General de Aguas podrá solicitar que se instale un sistema de medición. En la reforma se proponen reglas especiales, en el que el “podrá” cambia por un “deberá”. En el caso de las aguas superficiales, cuando se trata de un propietario exclusivo de un acueducto, tendrá la obligación de instalar un sistema de medición, de mantención del sistema de medición y un sistema de transmisión de la información. En el caso de las aguas subterráneas, que están en áreas de restricción o zona de prohibición, es obligatorio para quien extrae el agua informar el agua extraída, para hacer un balance. Se hace una distinción en el sistema de información, de acuerdo a la capacidad tecnológica del agricultor.

Sobre el agua como bien nacional de uso público, reafirmó, que quien tiene derechos de agua y no los usa, los pierde; entendiendo el uso según si han realizado o no las obras de aprovechamiento. Incluso, en este periodo, tres grandes empresas de derechos no consuntivos ya han ofrecido entregar los derechos no utilizados, para ello pueden renunciar al derecho, producirse una suerte de donación a la Dirección de Obras Hidráulicas, DOH o una donación condicionada a mantenerlo con fines de preservación o sustentabilidad ecológica, pues el proyecto no solo contempla la caducidad del derecho sino que, además, duplica el pago de patentes por no uso, llegando hasta 64 o más veces el valor de la misma.

Agregó que, la ley toma una opción, al consagrar el agua como derecho humano, esto no es inconstitucional, básicamente vinculadas a acceso de agua potable para consumo humano y saneamiento y se materializa en normas de aplicabilidad, de *inforcement*, normas de agua potable y agua potable rural, APR.

Recordó que el Comité de Ministros del Agua planteó un esquema en que existen tareas: uno, gestión del agua (eficacia, eficiencia, tecnificación del riego); dos, inversiones (se ha licitado la concesión de 8 mega embalses, 15 medianos y cientos

de pequeños); tres, regulación (a través de este proyecto de ley y de otras iniciativas como el que protege glaciares y su entorno, el de información, fiscalización y sanciones que se encuentra en el Senado; y tres anteproyectos de ley, la creación de la Subsecretaría del Agua, el de gestión integrada de recursos por cuencas y organizaciones de usuarios y de regantes, que permitirá la participación de representantes de la Sociedad Nacional de Agricultura y de pequeños agricultores; asimismo, se está trabajando en un proyecto de ley que modifica las organizaciones de usuarios de aguas, con énfasis en el acceso de las minorías.

El diputado Fuentes reflexionó entorno al reparto equitativo del agua y expresó que debe diversificarse la matriz productiva del país.

El diputado Barros manifestó que este proyecto de ley es parte de un conjunto de iniciativas que busca enfrentar las diversas problemáticas relacionadas con el agua. Destacó la importancia de regularizar los derechos de agua de cada emplazamiento urbano que se construya. No compartió la idea de nacionalizar el agua, más bien cree en el manejo de las organizaciones de usuarios. Enfatizó que hay que combatir la especulación y confía en que en la Subsecretaría de Aguas sistematice la información y la normativa asociada.

La diputada Sepúlveda se refirió a la situación de las sanitarias en el proceso de privatización, en el que hubo derechos de agua que quedaron en las escrituras de privatización pero no fueron inscritos. Solicitó a la DGA revise tales derechos.

El diputado Pérez Arriagada expresó su inquietud por el cambio climático y el mal uso que el propio ser humano ha hecho. Reiteró la relevancia de construir embalses para aprovechar el agua en su curso y seguir avanzando en tecnología en riego. Recordó las prioridades; primero, agua para el consumo humano; segundo, para regar los cultivos destinados a producir alimentos y tercero, para la generación de energía en acuerdo con las comunidades de regantes y otros.

El diputado Urrutia expresó su inquietud respecto a la cantidad de agua que se pierde en el mar sin haberse aprovechado. Expuso sobre la experiencia agrícola australiana, donde no se pierde una sola gota de agua.

### **ACUERDOS.**

Durante la sesión se tomaron los siguientes acuerdos:

1. Invitar al Director Ejecutivo de CONAF para que exponga respecto a las medidas preventivas con que se enfrentará las intensas condiciones naturales que existen y que podrían provocar fuertes y graves incendios, entre ellas, la existencia de alianzas estratégicas con las empresas forestales y el cumplimiento por parte de ellas de las especificaciones e indicaciones determinadas por la institución. Asimismo, conocer del convenio con la ONEMI para el traspaso de recursos con el fin de enfrentar las emergencias.

2. Invitar al Presidente de Corporación Chilena de la Madera que exponga la existencia de alianzas estratégicas entre CONAF y empresas forestales; cómo se está trabajando en ese sentido en las distintas regiones y conocer distintos mecanismos que se han implementado para prevenir incendios forestales.

\*\*\*\*\*

Las intervenciones de los señores diputados y de los invitados a esta sesión constan en un registro de audio, en conformidad con lo dispuesto en el inciso primero del artículo 256 del Reglamento de la Corporación.

\*\*\*\*\*

**Se levantó la sesión a las 17:36 horas.**

**JOSÉ PÉREZ ARRIAGADA**  
Presidente de la Comisión.

**MARÍA TERESA CALDERÓN ROJAS**  
Abogada Secretaria de la Comisión.